



# Municipalidad de Minga Guazú

## Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

### RESOLUCION N° 337/2.024 J.M.

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/2.024 PARA LA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO – ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU”, ID 454729 A LAS EMPRESAS AGATHA CONSTRUCTORA Y LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.**

**VISTO:** La Nota CE/MMG/IM/745/2.024 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 2.242/2.024 I.M. “Por la cual se adjudica a las Empresas Agatha Constructora de Rocío Elizabeth Giménez Britez con RUC N° 4938004-4 y La Compañía S.R.L. de Construcciones y Servicios con RUC N° 80020095-0, en la Licitación Pública Nacional N° 05/2.024 para la “construcción de pavimentos tipo empedrado – accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú” ID 454.729 y se dispone la suscripción del Contrato pertinente”, y

**CONSIDERANDO:** Que, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2.024 para la “construcción de pavimentos tipo empedrado – accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú” ID 454.729.-----

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que las Empresas **Agatha Constructora y La Compañía S.R.L. de Construcciones y Servicios** poseen la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la construcción de pavimentos tipo empedrado en el distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2.024 para la “construcción de pavimentos tipo empedrado – accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú”, a las Empresas **Agatha Constructora y La Compañía S.R.L. de Construcciones y Servicios**, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 2.242/2.024 I.M.-----

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: “Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7.021/2.022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.....”-----

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. -----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 44,**

### RESUELVE:

**Art. 1°.- APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2.024 para la “construcción de pavimentos tipo empedrado – accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú”, ID 454729 a las Empresas:

- Agatha Constructora de Rocío Elizabeth Giménez Britez con RUC N° 493800-4.

Lotes	Obras	Montos
1	Pavimento tipo empedrado	94.727.237
4	Pavimento tipo empedrado	399.424.842
<b>TOTAL</b>		<b>494.152.079</b>

- La Compañía S.R.L. de Construcciones y Servicios con RUC N° 80020095-0 y representante Legal el Sr. Hugo Rubén Mareco Canter con C.I. N° 659.935.

Lotes	Obras	Montos
2	Pavimento tipo empedrado	253.455.200
3	Pavimento tipo empedrado	206.748.000
<b>TOTAL</b>		<b>460.203.200</b>

**Art. 2°.- AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con las Empresas **Agatha Constructora y La Compañía S.R.L. de Construcciones y Servicios** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicadas para la construcción de pavimentos tipo empedrado en el distrito de Minga Guazú.-----





# Municipalidad de Minga Guazú

## Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 337/2.024 Junta Municipal.

Art. 3°.- **ANOTAR**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.**



*Ramón Martínez Orué*  
SECRETARIO GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



*Juan C. Friedeling*  
Presidente Junta Municipal

MESA DE ENTRADA M.M.G.  
06/11/24

Exp. N°

Recibido por: *[Signature]*

8861

12:07hs.

Minga Guazú, 06 de noviembre de 2024.-

Téngase por resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



*Fabio R. Guerreño González*  
SECRETARIO GENERAL



*Diego Amilcar Ríos Llano*  
INTENDENTE MUNICIPAL